Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

130 Q

13 septiembre de 2018.

Mesa Directiva

Dip. Roberto Carlos López García Presidencia Dip. Enrique Zepeda Ontiveros

Dip. Juan Figueroa Gómez

Primera Secretaría

Dip. Eduardo García Chavira

Segunda Secretaría

Dip. Eloísa Berber Zermeño Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez

Dip. Ángel Cedillo Hernández

Dip. Héctor Gómez Trujillo
Integrante

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros

Dip. Roberto Carlos López García

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Jorge Luis López Chávez

Secretario General de Servicios Parlamentarios

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Andrés García Rosales

Director de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

Septuagésima Tercera Legislatura

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO RESPECTO DE LA CONDUCTA DE LA EMPRESA ARCELORMITTAL Y LA EXPLOTACIÓN DE LAS TIERRAS EN EL EJIDO PLAYA AZUL, MICHOACÁN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELOÍSA BERBER ZERMEÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Dip. Roberto Carlos López García, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Presente.

La que suscribe, Eloísa Berber Zermeño, Diputada de la Septuagésima Tercera Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la fracción II del artículo 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía Posicionamiento de la conducta de la empresa ArcelorMittal (considerada la mayor compañía siderúrgica mundial), y la explotación de tierras en el Ejido Playa Azul Michoacán.

El Ejido Playa Azul forma parte de los 1759 ejidos en Michoacán, y es uno de los 22 ejidos que existen en el municipio de Lázaro Cárdenas; en el año de 1977, el Ejido Playa Azul realizó el primer contrato de renta de tierras por 926 hectáreas por tiempo indefinido, con la empresa SICARTSA (creada y constituida en 1969, durante el Gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz); iniciando los trabajos de exploración y explotación de los yacimientos férreos en la Mina de Ferrotepec, localizados en terrenos de uso común del Ejido Playa Azul.

A principios de los años 90's, y tras la crisis del Gobierno federal de 1984 (en la etapa de la venta de paraestatales), el Gobierno vendió SICARTSA al grupo regio Villacero, la primera etapa y a Mittal la segunda etapa, iniciando los trabajos de explotación de la Mina el Volcán.

En el año 2002, se le rescindió el contrato a Villacero (el cual era por tiempo indefinido), por incumplimiento del clausulado, lo que motivó un nuevo contrato por seis años, mismo que venció en 2008; sin embargo, un año antes (2007), el grupo Villacero vendió la planta incluyendo la mina, a la empresa Mittal.

En 2009, el Ejido Playa Azul firmó un contrato por diez años, con Sermmosa, mismo que venció el pasado 6 de septiembre de este año; durante 16 años, en el Ejido Playa Azul fueron explotadas las minas El Mango, el Volcán y Santa Clara, convirtiendo nuestras tierras, después de estos años, en tierras inservibles para la producción de alimentos, ganado, materias primas y forrajes (en primer lugar), artesanías y servicios turísticos; además del daño invaluable

ambiental y de conservación de la biodiversidad, captura de carbono y recarga de acuíferos.

La empresa ArcelorMittal, después de estos años de monopolizar los recursos naturales del Ejido Playa Azul, hoy cínica y desvergonzadamente, nos dice que nuestras tierras y minas tienen pésima calidad y no son rentables; ese es el precio que hemos pagado por las minas fructíferas de ayer.

Transformaron la riqueza natural de nuestro Ejido en exquisita ganancia, se sirvieron de la renta del suelo y de la renta de sus fuentes, los ejidatarios lo permitimos por el derecho de la propiedad de la tierra, siempre en función del desarrollo del país, de Michoacán y del ejido en particular.

Somos dueños de la tierra, pero no del producto de la misma, nuestras minas cuyo fruto ha potencializado las ganancias de ArcelorMittal; en cambio, los 77 ejidatarios que constituimos el Ejido Playa Azul, el pago por la explotación de nuestra tierra no se acerca en nada al daño irreversible de las tierras, son áreas de desecho; así nos sentimos los ejidatarios: desechados por el gigante global del producción de acero.

Sabemos que a los trabajadores de ArcelorMittal, cada año que se renueva el contrato colectivo, son ampliamente recompensados, esto se reconoce; sin embargo, el gastó que ello representa es mayor al que los ejidatarios recibimos por año.

Quiero dejar claro que este posicionamiento legislativo no es en contra de ninguna empresa que desarrolle sus actividades industriales en el territorio mexicano; el clamor de mis palabras lleva el propósito de crear conciencia de la situación desesperante de 77 ejidatarios del Ejido Playa Azul, cuya suerte es la ruina en el corto y mediano plazo, quienes no tendrán los ingresos por la renta de su propiedad.

Finalmente hago la siguiente pregunta: ¿Cuál es el destino de nuestras tierras, y de sus propietarios? La respuesta es desoladora y amarga: el abandono y la miseria. Ese es el futuro que se tiene, pero no necesariamente puede ser el destino que alcanzaremos en el Ejido Playa Azul.

Es, por lo tanto, que desde la máxima tribuna del pueblo michoacano, demando, en representación del Ejido Playa Azul, la legítima aspiración de que se haga justicia; que el gigante siderúrgico mundial no derribe el árbol que le da los frutos que tanto le

apetecen. Apelamos a la sensatez comercial y se llegue a un acuerdo justo para ambos. ArcelorMittal tiene la oportunidad histórica de anteponer la justicia y la razón al interés ilegítimo de socavar y avasallar a 77 familias de ejidatarios de Playa Azul, Michoacán.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 12 de septiembre de 2018.

Atentamente

Dip. Eloísa Berber Zermeño



